



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

Ibagué, veinticinco (25) de octubre de dos mil dieciséis (2016)

Radicación: No. 2015-00225
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: FABIAN ALBERTO PACHECO CASTAÑEDA Y OTROS
Demandados: NACIÓN -- RAMA JUDICIAL -- DIRECCION
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL Y
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo tres (03) de noviembre de 2016 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Prevengase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ